

29/08/2014

Condenan a imputado que mató a un joven en Lebu

Seis años de presidio deberá cumplir un hombre de 20 años de edad, quien fue acusado por el fiscal jefe de Lebu, Danilo Ramos, por el homicidio de Julio Martínez Aedo, de 23 años de edad, ocurrido el 22 de diciembre de 2013 en la capital de la provincia de Arauco.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó las evidencias y los testimonios de los testigos que dieron cuenta que Alejandro Muñoz

Muñoz, apodado “el cuchillo”, atacó durante la madrugada con un arma blanca a la víctima en la esquina de Bulnes con Ignacio Carrera Pinto, en las afueras de un night club.

La agresión mortal se originó después que Alejandro Muñoz y Julio Martínez, estuvieran involucrados en una gresca que finalizó cuando el primero le asestó una herida penetrante en la espalda, que le quitó la vida a la víctima.

La pena obtenida por el fiscal Danilo Ramos, deberá ser cumplida de forma efectiva por el acusado



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369